Rad. 760014003005-2019-00033-00 Proceso Ejecutivo D/te: BANCO POPULAR.

D/do: YESID ANDRES CONEO SIERRA.

UBICACIÓN: 11.- EGRESOS – 08.- SEGUIR ADELANTE

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el expediente encontrándose pendiente para remitir a ejecución. Sírvase proveer. La Sria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN.

AUTO DE TRÁMITE Nro. 1616 JUZGADO OUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, septiembre diez (10) de dos mil

veintiuno (2021).-

Encontrándose el presente proceso con autos de seguir adelante y aprobatorio de costas, se dispuso su remisión a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias para continuar con el trámite pertinente, estando pendiente dicha actuación.

En vista de lo anterior, por secretaría procédase a la remisión inmediata del presente proceso. Sin más consideración el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Por Secretaría procédase de inmediato la remisión del expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ **JUEZ**

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez Juez Civil 005 Valle Del Cauca - Cali

En Estado No. **0150** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **13 de septiembre de 2021** a las 7:00 am MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43a1a4eb82659cf65871c2bee567e506acf2109cbeb8602047eed94bb12209c1 Documento generado en 10/09/2021 02:18:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica